

TARIFAS VIGENTES

1. Cargos de interconexión a las redes de distribución

COSTOS DE INTERCONEXION			
Etapas	Monto	IVA	Total
Etapa 1	₡ 31 756,00	₡ 4 128,28	₡ 35 884,28
Etapa 2	₡ 39 152,00	₡ 5 089,76	₡ 44 241,76
Etapa 3	₡ 129 204,00	₡ 16 796,52	₡ 146 000,52
Reinspección en caso de que se requiera	₡ 96 347,00	₡ 12 525,11	₡ 108 872,11

2. Tarifa de acceso

Aplicable sobre el consumo natural del abonado productor de energía eléctrica con tarifa monómica y que posea generación distribuida para autoconsumo: ₡30.94

3. Compra – Venta de excedentes

- Durante los meses de baja excedencia del Sistema Eléctrico Nacional, la DISTRIBUIDORA comprará energía a 27 ₡/kWh.
- Para los meses de alta excedencia la DISTRIBUIDORA comprará energía a 2.7 ₡/kWh.
- Las temporadas para compra de excedentes quedan por defecto, sin embargo, podrían variar a criterio de la DISTRIBUIDORA, basada en requerimientos asentados en la condición climatológica.
- Los costos de compra serán establecidos de acuerdo con la metodología de “kWh de valor” desarrollado por la DISTRIBUIDORA una vez esté disponible, lo cual podría variar los precios de compra indicados, contemplando diferentes elementos evaluados.

Los meses de baja excedencia son febrero, marzo, abril y mayo. Por el contrario, los meses de alta excedencia serán los meses restantes.

En cuanto a la contabilización de los excedentes, se realizará como un reconocimiento (crédito en el servicio eléctrico) dentro de la factura del mes en que el propietario del DER hace la entrega y en los casos en donde el crédito sea mayor al monto de la factura, se acumula el saldo para el o los siguientes meses a facturar.

4. Tarifa TDER

Monto mensual por kW instalado: ₡255.00

Los montos anteriores, son sujeto de la aplicación del IVA